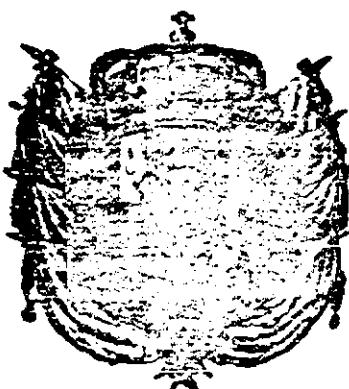


Se inscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Llanos GONZALEZ, á 10 reales mensuales. Envíalo a las casas de los señores suscriptores.



## BOLETIN

## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

## ARTICULO DE OFICIO,

## GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular num.º 274.

Por el Ministerio de la Gobernación de la Península, con fecha 8 del actual se me ha comunicado la Real orden que sigue.

El Sr. Ministro de Hacienda, en nombre al de la Gobernación de la Península, con fecha 3 del actual una Real orden repetida con la misma al Presidente de la Junta superior de colocación de oficinas generales de todo Corte, en edificios del Estado, cuyo tenor es el siguiente:

«S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que los expedientes provinciales para la colocación de todas las oficinas públicas en edificios del Estado, con arreglo al Real decreto de 28 de Diciembre último, se introduzcan en esa Junta superior, que compuesta de individuos representantes de todos los ramos de la Administración pública, sabrá apreciar las necesidades de las diferentes dependencias del Gobierno, y proponer á este Ministerio de Hacienda las resoluciones definitivas que juzgue más oportunas.»

Lo que trascado á V. S. de Real orden, conocida por el referido Sr. Ministro de la Gobernación, para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y se inserta para su publicidad y efectos previstos. Almeria 28 de Julio de 1839. — Francisco García-Hidalgo.

Núm. 275.

Estando desertado de la brigada de artillería de Melilla el soldado Manuel Cañete Sánchez, hijo de Juan y de Juana, natural de Bayarque, los alcaldes constitucionales de esta provincia procederán á las mas activas diligencias para su captura, y remitida lo remitirán á disposición del Sr. Comandante General de la misma, dando de ello aviso al Gobierno político. Almeria 29 de Julio de 1839. — Francisco García-Hidalgo.

En las provincias á 12 reales al mes francos de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francesa de porte, sin cuya requisito no se recibirán.

## OFICIAL

Núm. 276.

El Sr. Jefe político de Málaga me dice en 22 del corriente lo que sigue.

Habiendo desertado de este Presidio los más ricos reclamados, cuyas fisionomías se expresan á continuación; rorgo á V. S. se sirva disponer lo conveniente para su captura y remitirlo á esta casa, si se presentase en esta Provincia.

Lo que traslado á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para su mas efectivo cumplimiento. Almeria 29 de Julio de 1839. — Francisco García-Hidalgo.

## SEÑAS DE LOS REOS.

Francisco Moyano, hijo de Joan y de Ana Molina, natural y vecino de Vélez-Málaga, de estado casado con María Rando, de ejercicio jardinerío, edad 26 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, cara redonda, color trigueño.

Manuel Molina, hijo de Juan y de Getrudes de la Vega, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, de ejercicio del Matadero, edad 24 años, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo negro, ojos entintados, nariz blanca, barba poblada, cara redonda, color trigueño.

Calisto Urquijo, hijo de Antonio y de María Blasco de la Vega, natural de Irún, provincia de San Sebastián, vecindario en Madrid, de estado soltero, ejercicio Ebanista, edad 26 años, estatura 4 pies y línnea, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lamiña larga, color trigueño.

Juan Grau, hijo de Domingo y de Rosa Plaza militar y vecino de Puhalea, provincia de Cataluña, de estado soltero, de ejercicio jornalero, edad 20 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, ojos verdosos, nariz gruesa, barba lamiña, cara regular, color moreno; Señas particulares, en el centro de la frente una pequeña cicatriz.

José García, hijo de otro y de Ana Rico, natural y vecino de Granada, de estado casado con María Pérez, de ejercicio del campo, edad 18 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba correda, cara larga, color trigueño.